UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en Filología y Tradición Clásicas

Organización

Integrado en el Programa Oficial de Posgrado de la UGR, Universidad coordinadora, el Master dispone de un procedimiento común para el seguimiento, revisión y mejora del progreso y resultado de aprendizaje, a través de los siguientes órganos y unidades:

- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Equipo de Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo
- Asesor de enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Conjunto.

La Comisión de Garantía Interna es la responsable directa de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Programa de Posgrado. Dicha Comisión es nombrada a su vez por la Comisión Académica del Master, órgano colegiado de dirección y gestión académica del mismo cuya composición y funciones se definen en la Normativa pertinente y en el Convenio que regula el funcionamiento de este Master.

Comisión Académica

- Pedro Rafael Díaz Díaz (Coordinador)
- Matilde Casas Olea (Secretaria)
- Manuel López Muñoz
- Alberto Quiroga Puertas

Copyright© 2024 Universidad de Granada

- Raúl Manchón Gómez
- Alberto Quiroga Puertas
- Remedios Martín Fernández (Representación del alumnado)

Coordinación Académica

Informe sobre la Coordinación Académica del Máster Universitario en Filología y Tradición Clásicas

La Comisión Académica del Máster, de acuerdo con el calendario prefijado para la Coordinación del Máster, se reúne periódicamente para atender los siguientes asuntos:

- Elaboración del plan de ordenación docente, en el que se detallan, en su caso, las altas y bajas de profesores y se determinan las asignaturas a impartir (mes de marzo).
- Solicitud de ayudas en apoyo a la docencia al objeto de prever el traslado de los profesores externos a la Universidad de Granada para impartir su docencia (mes de abril).
- Organización de horarios del curso siguiente (mes de junio).
- Evaluación de las preinscripciones: primera fase (alumnos extranjeros: febrero-marzo), segunda fase (julio), tercera fase (septiembre).
- Asignación de los TFM (mes de octubre) y constitución de las correspondientes comisiones de evaluación (noviembre).

Además de estas reuniones obligatorias, la marcha del curso exige que se realicen otras reuniones para ir solventando los problemas que se puedan presentar.

En todos estos casos, cuando lo requiere el asunto, se tiene en consideración las opiniones y sugerencias del profesorado y de los alumnos.

Coordinación docente horizontal y vertical

Se establecerán líneas de comunicación y dinámicas de trabajo conjunto entre la Comisión académica del Máster, los coordinadores de los distintos módulos y/o materias del Título y los diferentes profesores responsables de la impartición de las asignaturas, con vistas a lograr el cumplimiento de objetivos y garantizar la solución de problemas e incidencias derivadas de la práctica docente a lo largo de la impartición del Máster, aplicándose una estrategia común en la planificación y desarrollo de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de

Copyright© 2024 Universidad de Granada

evaluación. Más concretamente, corresponde a la Comisión Académica del Máster impulsar y velar por el funcionamiento de los mecanismos de coordinación del título.

Conforme a los artículos 9 y 10 de la Normativa reguladora de los Estudios de Máster Universitario en la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de esta universidad el 18 de mayo de 2015, la Comisión Académica tendrá la siguiente composición:

- El Coordinador del Máster Universitario.
- Un mínimo de cinco miembros representantes del profesorado que imparte docencia en el Máster Universitario, elegidos entre y por los profesores del Máster Universitario. Entre los miembros electos del profesorado de la Comisión Académica deberán estar representadas en la medida de lo posible los Ámbitos, Departamentos, Institutos o Centros de Investigación universitarios así como las instituciones externas que intervienen con una representación superior al 25% en el plan de estudios.
- Al menos un representante de los estudiantes, que será elegido cada año entre y por los estudiantes del Máster Universitario.
- En los Másteres Universitarios que contemplan la realización de Prácticas externas podrá haber un representante de las empresas y/o instituciones implicadas en tales programas de prácticas. Será propuesto por el Coordinador del Máster Universitario, oídas las empresas y/o instituciones.
- Siempre que sea necesario por los asuntos a tratar, se podrá requerir la participación y asesoramiento del Director de la Escuela Internacional de Posgrado, que podrá delegar en un miembro de su equipo de dirección o en un miembro de la Comisión de Rama correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Asimismo, se podrá requerir la participación y asesoramiento del Administrador de la Escuela Internacional de Posgrado, o miembro del PAS en quien delegue, para cuestiones relacionadas con la gestión administrativa del Máster Universitario.
- En el caso de Másteres Interuniversitarios o Conjuntos y Másteres en colaboración con otras instituciones se estará a lo que se estipule en el preceptivo convenio.
- Uno de los representantes del profesorado, designado por el Coordinador del Máster, actuará como Secretario de la Comisión. Son funciones de la Comisión Académica del Máster Universitario:
    - Asistir al Coordinador.
    - Elaborar su Reglamento de régimen interno.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

- Elaborar la propuesta de programación del Máster.
- Llevar a cabo la selección de los estudiantes.
- Proponer al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (CAEP) modificaciones en los requisitos de acceso específicos, en los criterios de selección de estudiantes y en el número de plazas ofertadas, para su aprobación.
- Elaborar la organización docente.
- Establecer con antelación suficiente al inicio del curso académico la programación docente, los horarios y aulas para el desarrollo del plan de estudios, incluidos todos aquellos aspectos recogidos en las directrices para el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster.
- Asignar un Tutor a cada estudiante de entre los profesores del Máster para la asignatura Trabajo Fin de Máster.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Elevar propuestas de resolución de reconocimiento de créditos, solicitadas por los alumnos, al CAEP.
- Proponer las Comisiones que habrán de juzgar los Trabajos Fin de Máster.
- Proponer con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos establecidos por la Escuela Internacional de Posgrado, las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- Gestionar las Prácticas Externas.
- Gestionar la movilidad del profesorado y de los estudiantes.
- Gestionar los recursos del Máster.
- Nombrar la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster, cuya composición y funciones habrán de ser definidas en la propuesta del título.
- Nombrar las Comisiones que la propia Comisión Académica estime oportunas para el óptimo desarrollo del plan de estudios del Máster Universitario. Las actividades y propuestas de estas Comisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión Académica.
- Garantizar los mecanismos para salvaguardar los derechos de los estudiantes que cursen un título suspendido (la Comisión Académica del Máster suspendido o la del Máster que lo sustituya) hasta su finalización permitir a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez

Copyright© 2024 Universidad de Granada

suspendidas definitivamente.

- Aquellas otras que les asignen los órganos competentes.

Reuniones de coordinación docente

- Reunión celebrada el 9 de junio de 2020. Reunión de coordinación docente: Acta (pdf).
- Reunión celebrada el 30 de mayo de 2019. Reunión de coordinación docente del Profesorado: Acta (pdf).

Copyright© 2024 Universidad de Granada